

**HUMACAO COMMUNITY COLLEGE**  
**PLAN PARA LA DISTRIBUCION DE AYUDA DE EMERGENCIA**  
**A ESTUDIANTES (HEERF) - ENERO A ABRIL 2022**

Humacao Community College le informa a nuestra comunidad estudiantil que distribuirá ayuda económica de emergencia del Fondo de Alivio de Emergencia para Instituciones de Educación Superior (“Higher Education Emergency Relief Fund” – HEERF) como parte del “American Rescue Plan (ARP)” del Gobierno de los Estados Unidos. Esta ayuda económica tiene como propósito dar ayuda financiera directa a nuestros estudiantes para los gastos educativos relacionados a la emergencia causada por el COVID-19. La ayuda financiera debe ser utilizada por los estudiantes para cubrir los gastos relacionados a la educación a distancia o que puedan tener debido a la crisis causada por el COVID-19, tales como: **costos y cuotas de estudios (tuition and fees), materiales de estudio, compra de equipo tecnológico, internet, comida, alojamiento, gastos médicos (incluye salud mental) o cuidado de hijos menores del estudiante.**

### **Criterios de elegibilidad**

- Estar matriculado en un programa de título o certificado a nivel postsecundario a la fecha de distribución de las ayudas directas de emergencia a estudiantes.
- Tener en el expediente académico evidencia de haber completado la Escuela Superior o estudios en un colegio postsecundario o universidad acreditada.

### **Distribución de fondos**

Las becas de ayuda financiera de emergencia se distribuirán entre los estudiantes elegibles que tengan necesidad económica debido a la emergencia causada por el COVID-19, que estén matriculados en el cuatrimestre de enero a abril de 2022 y que continúen matriculados a la fecha de distribución de la ayuda. El anuncio de la fecha oficial de distribución de la ayuda le será enviado a todos los estudiantes matriculados mediante comunicación al correo electrónico institucional.

### **Determinación de elegibilidad de los estudiantes**

Los fondos de ayuda de emergencia HEERF se asignarán a través de ayuda directa al estudiante y se designan específicamente para ayudar a los estudiantes actualmente matriculados en el Humacao Community College.

### **Metodología de Otorgación**

La cantidad de ayuda será de \$600 para todos los estudiantes elegibles a la fecha de la distribución de la ayuda.

### **Método de desembolso**

La ayuda de emergencia se desembolsará mediante cheque o por depósito directo a la cuenta bancaria autorizada por el estudiante.

Los estudiantes pueden autorizar que se les acredite parte o la totalidad de la ayuda al balance de su cuenta por costos y cuotas de estudios (“tuition and fees”) mediante su firma en el formulario de “Consentimiento para aplicar la ayuda de emergencia (HEERF) al balance por costos de estudios”. Esta autorización es voluntaria y la ayuda de emergencia no está condicionada a la firma del consentimiento.

**HUMACAO COMMUNITY COLLEGE  
PLAN PARA LA DISTRIBUCION DE AYUDA DE EMERGENCIA  
A ESTUDIANTES (HEERF) - ENERO A ABRIL 2022**

**Revisión de ayuda económica**

Si la condición financiera del estudiante o de algún integrante de su grupo familiar se afectó como resultado de la pandemia del COVID-19 (desempleo u otra pérdida significativa de ingresos), estamos llevando a cabo un proceso para evaluar si puede ser elegible a mayor cantidad de ayudas federales gratuitas para estudios (beca “Pell” y otras). Para que se pueda reevaluar si es elegible a un ajuste para recibir mayor cantidad de ayuda económica federal gratuita para estudios el/la estudiante debe comunicarse a la Oficina de Asistencia Económica.

**Cambios a esta política**

Esta política está sujeta a los cambios o enmiendas en los requisitos establecidos por el Departamento de Educación de los Estados Unidos (USDE). Cualquier cambio publicado por el USDE después de la fecha de publicación de esta política, se estará actualizando la misma y se les informará a los estudiantes prontamente a través de la página web y por correo electrónico institucional.

**Fecha de publicación: 29 de marzo de 2022**